I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
165-2012	10/09/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
142/2012	11/04/2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
COPERGO LTDA.	MANUEL RODRIGUEZ Nº3298, MAIPU	8398002

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
Pje. Padre Diego Sandoval Nº3113	REPARACIÓN DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	04
	FECHA DE INICIO	04/04/2012
	FECHA DE TéRMINO	07/04/2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	M
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	2	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
No procede	pendiente	Declaración Notarial
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
Contratista de SMAPA	No procede	----------

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

BOLETA Nº87472 PO 221 UF CON VENCIMIENTO 15/02/2014

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1) El presente permiso regulariza intervención por trabajos de emergencia. 2) Se encuentra exento de pago de derechos por concepto de ocupacion del espacio publico conforme al art. 9 bis de la Ley 18902,

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS HABILES A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES ★ DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
- INFRAESTRUCTURA (2)